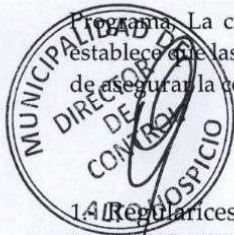


REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 15 de Marzo de 2018.-  
DECRETO ALC. N°1.143/2018.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Resolución N° 30 de la Contraloría General de República, "Fija Normas de Procedimientos Sobre rendición de cuentas", artículo 13, inciso segundo; Ordinario 3049/2017 del Servicio de Salud Iquique, informa Continuidad PRAPS 2018; Decreto Alcaldicio 4993/2017, de fecha 22 de Diciembre de 2017, aprueba Presupuesto de Salud 2018; Convenio de Ejecución "Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia Ces. Pedro Pulgar 2017"; y Convenio de Ejecución "Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia CECOSF El Boro 2017", ambos suscritos con fecha 09 de Febrero de 2018; Acuerdo de Concejo N°50/18 de fecha 02 de Marzo de 2018 del Concejo Municipal que aprueba los mencionados convenios en la Séptima (7°) Sesión Ordinaria del Concejo; Memorando N°787/17 de fecha 15 de Marzo de 2018, del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de honorarios a profesionales que preste servicios en la ejecución del referido Programa. La circunstancia que la Cláusula Décimo Quinta de los Convenios ya individualizados establece que las prestaciones se comenzaron a otorgar a partir del 01 de Enero de 2018, con la finalidad de asegurar la continuidad de las atenciones de salud; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



**DECRETO:**

1.4 Regularícese, Apruébese y Ratifíquese los Contratos a base de honorarios, suscritos entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y las personas que se detallan a continuación, para que preste servicios en el marco de los Convenios de Ejecución denominados "Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia Ces. Pedro Pulgar 2017" y "Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia CECOSF El Boro 2017", en las fechas que se indican, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte de los contratados:

**HORARIO DE ATENCIÓN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

Recinto	Días	Máximo de Horas	Tramo Horario	Cláusula del Convenio
SAPU CPPM	Lunes a Viernes	15 horas	17:00 - 08:00	Cuarta Componente 2
	Sábados, Domingos y festivos	24 horas	08:00 - 08:00	
SAPU CECOSF	Lunes a Viernes	7 horas	17:00 - 00:00	Cuarta Componente 2
	Sábado, Domingos y festivos	16 horas	08:00 - 00:00	

**I.- MÉDICOS CIRUJANOS:**

Nombre	RUT	Valor Hora	Días	Periodo	
				Inicio	Termino
Diego Lizama Zegarra		\$20.000.-	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°1.143/18)

Catherine Gálvez Melgar	16.467.165-8	\$20.000.-	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Ángela Alvarado Ortega	10.977.503-7	\$20.000.-	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Haydee Frias Macia	25.279.788-2	\$20.000.-	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Gonzalo Martínez Mera	16.365.230-7	\$20.000.-	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Wilmer Intriago Bravo	22.502.537-1	\$20.000.-	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Claudia Opazo Castillo	10.568.500-9	\$20.000.-	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Fanny Gomezcoello Salinas	14.745.638-7	\$20.000.-	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Les Socaras Fonseca	25.232.113-6	\$20.000.-	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Jesús García López	25.828.938-2	\$20.000.-	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Dimber Meléndez Salazar	25.606.759-5	\$20.000.-	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Maiker Arias	40.153.716-3	\$20.000.-	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Melidel Becerra Boada	25.738.751-8	\$20.000.-	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Yamil Chirino Chirinos	40.153.709-0	\$20.000.-	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Tamara Gajardo González	16.469.257-4	\$20.000.-	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18

II.- ENFERMEROS REANIMADORES:

Nombre	RUT	Valor Hora	Días	Periodo	
				Inicio	Termino
Álvaro González Vera		\$ 10.000	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Estela Morales Pérez		\$ 10.000	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
María Berrios Pizarro		\$ 10.000	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Romina Garrido Soto		\$ 10.000	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Leandro Cortes López		\$ 10.000	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Liat Góngora González		\$ 10.000	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Mario Delucchi Henríquez		\$ 10.000	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Bárbara Morales Vásquez		\$ 10.000	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Víctor Vega Villena		\$ 10.000	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Paulina Ramírez Águila		\$ 10.000	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°1.143/18)

Claudio Fuentes Ortega	17.096.255-9	\$ 10.000	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Arrin Gallegos Merino	15.004.533-9	\$ 10.000	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Víctor González Castillo	13.866.967-K	\$ 10.000	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18
Cristian Miranda Chamorro	16.593.364-8	\$ 10.000	Lunes a Domingos	01/01/18	30/06/18

**III.- TÉCNICOS EN ENFERMERÍA/TÉCNICO PARAMÉDICO:**

Nombre	RUT	Cargo	Valor Hora	Días	Periodo	
					Inicio	Termino
Jorge Contreras Sáez	[REDACTED]	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	\$ 2.350	Lunes a Viernes	01/01/18	31/03/18
			\$ 2.800	Sábados		
			\$ 3.600	Domingos y Festivos		
Ignacio Ortiz Gahona	[REDACTED]	Técnico de Nivel Superior	\$ 2.350	Lunes a Viernes	01/01/18	31/03/18
			\$ 2.800	Sábados		
			\$ 3.600	Domingos y Festivos		
Liber Reyes Rojas MUNICIPALIDAD DE DIRECTOR DE CONTROL ALTO HOSPICIO	[REDACTED]	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	\$ 2.350	Lunes a Viernes	01/01/18	31/03/18
			\$ 2.800	Sábados		
			\$ 3.600	Domingos y Festivos		
Alan Candía Bravo	[REDACTED]	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	\$ 2.350	Lunes a Viernes	01/01/18	31/03/18
			\$ 2.800	Sábados		
			\$ 3.600	Domingos y Festivos		
Aylin Vargas Sapiain	[REDACTED]	Técnico Paramédico	\$ 2.350	Lunes a Viernes	01/01/18	31/03/18
			\$ 2.800	Sábados		
			\$ 3.600	Domingos y Festivos		
Ingrid Velásquez Molina	[REDACTED]	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	\$ 2.350	Lunes a Viernes	01/01/18	31/03/18
			\$ 2.800	Sábados		
			\$ 3.600	Domingos y Festivos		
Antonio Araya Araya	[REDACTED]	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	\$ 2.350	Lunes a Viernes	01/01/18	31/03/18
			\$ 2.800	Sábados		
			\$ 3.600	Domingos y Festivos		
Constanza Aracena Manquehual	[REDACTED]	Técnico Paramédico	\$ 2.350	Lunes a Viernes	01/01/18	31/03/18
			\$ 2.800	Sábados		
			\$ 3.600	Domingos y Festivos		
Edita Lara Pardo	[REDACTED]	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	\$ 2.350	Lunes a Viernes	01/01/18	31/03/18
			\$ 2.800	Sábados		
			\$ 3.600	Domingos y Festivos		

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°1.143/18)

Fernando Varas Sotomayor	[REDACTED]	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	\$ 2.350	Lunes a Viernes	01/01/18	31/03/18
			\$ 2.800	Sábados		
			\$ 3.600	Domingos y Festivos		
María Burgos Acuña	[REDACTED]	Técnico de Nivel Superior	\$ 2.350	Lunes a Viernes	01/01/18	31/03/18
			\$ 2.800	Sábados		
			\$ 3.600	Domingos y Festivos		

**IV ITÉM MONTO FIJO RADIO OPERADORAS:**

Nombre	RUT	Cargo	Valor Mensual	Periodo	
				Inicio	Termino
Ingrid Velásquez Molina	[REDACTED]	Radio Operadora	\$ 480.000	01/02/18	30/06/18
Natalia Zeballos Román	[REDACTED]	Radio Operadora	\$ 480.000	01/02/18	30/06/18
Nataly Barraza Pavez	[REDACTED]	Radio Operadora	\$ 480.000	01/02/18	30/06/18

**V.- ITÉM MONTO VARIABLE RADIO OPERADORAS:**

Nombre	RUT	Cargo	Valor Turno 12 horas	Periodo	
				Inicio	Termino
Ingrid Velásquez Molina	[REDACTED]	Radio Operador	\$ 16.000	01/01/2018	30/06/2018
Natalia Zeballos Román	[REDACTED]	Radio Operador	\$ 16.000	01/01/2018	30/06/2018
Nataly Barraza Pavez	[REDACTED]	Radio Operador	\$ 16.000	01/01/2018	30/06/2018

**VI ITÉM MONTO FIJO EXPERTA EN SERVICIOS DE SALUD:**

Nombre	RUT	Cargo	Valor Mensual	Periodo	
				Inicio	Termino
Yelika Mercedes Silva Pérez	[REDACTED]	Experta En Servicios de Salud	\$389.000.-	01/02/18	30/06/18
Nelly Reyes Miranda	[REDACTED]	Experto en Servicios de Salud	\$389.000.-	01/03/18	30/06/18

**VII ITÉM MONTO VARIABLE EXPERTA EN SERVICIOS DE SALUD:**

Nombre	RUT	Cargo	Día	Valor por hora	Máximo de horas Diarias	Periodo	
						Inicio	Termino
Nelly Reyes Miranda	[REDACTED]	Experta en Servicios de Salud	Lunes a Viernes	\$ 2.200	3	01/03/18	30/06/18
			Sábados, Domingos y festivos	\$2.500	6		

Yelika Mercedes Silva Pérez	[REDACTED]	Experta en Servicios de Salud	Lunes a Viernes	\$2.000.-	3	01/01/18	28/02/18
			Sábados, Domingos y festivos	\$2.300.-	6		
			Lunes a Viernes	\$2.200.-	3	01/03/18	30/06/18

2.- Encárguese a la Unidad de Remuneraciones, en el caso de Maiker Azuaje Pimentel y Yamil Chirino Chirinos, los pagos detallados en tabla anterior, una vez que los profesionales regularicen su Rut Chileno en el Registro Civil e inicio de actividades en Servicio de impuestos Internos (SII).

3.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá a la suma bruta detallada en la Tabla anterior, menos 10% de Impuesto a la Renta. Éstos se pagarán por mes vencido y una vez recepcionado, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Servicios Traspasados, presentación de informe de gestión mensual.

4.- Por razones impostergables de buen servicio, los prestadores suministrarán sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

5.- Encárguese al Departamento de Salud, la correcta fiscalización de los servicios que por este acto se contratan.

6.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.21.03.001.006, cuando corresponda a SAPU CESFAM, con cargo a la cuenta N° 215.21.03.001.005, cuando corresponda a SAPU CESCOSF, y en caso de exceso debe imputarse a la cuenta N° 215.21.03.999.999.999 del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal, a lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

NCC/acs  
Distribución:  
Interesado  
Contraloría Regional  
Serv. Traspasados  
Dir. Control  
Carpeta Personal  
Encargado Personal